COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Asunción, 20 de junio de 2017

ADENDA Nº 1

CD Nº 06/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA" ID Nº 329539 - SEGUNDO LLAMADO

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

36. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas serán aplicadas al faltante de los bienes que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34 de este Anexo.

En caso que los insumos sean insuficientes (faltante de algunos de los insumos necesarios para la limpieza) la Dirección Administrativa, comunicará por escrito a la Empresa, para que dentro del plazo de 24 horas de su comunicación regularice el servicio, caso contrario se aplicara una multa del 1% del costo mensual del servicio por cada día de atraso en la provisión de insumos, desde el día siguiente de vencido el plazo mencionado.

Además, en caso de ausencia del personal asignado para la realización del servicio, se aplicará una multa por día no trabajado, dicha multa será calculada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$D = \frac{C}{H} \times A$$

Donde:
D: descuento
C: costo mensual del servicio
H: días hábiles laborales en el mes
A: cantidad de días de ausencia en el mes
El monto resultante de las multas aplicadas será deducido del costo mensual del servicio para su correspondiente facturación.

En caso que el total de las multas aplicadas a la Empresa, supere el monto de la garantía de cumplimiento del contrato se dispondrá la rescisión del contrato. (Art. 59 inc c. de la Ley 2051/03).

Si en un periodo de tres meses se llegaren a realizar tres reclamos al proveedor, notificados al mismo por nota, y la calidad del servicio prestado no se incrementa o los insumos no son entregados en tiempo y forma serán suficientes motivos de rescisión del contrato.

ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº Item	Código Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad
1	76111501-001	Servicio de limpieza de oficina, local sede de la CNV (Presidente Franco Nº 983 c/ Colón)	Mes	Unidad	24

Atentamente,

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay

MARIA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa